

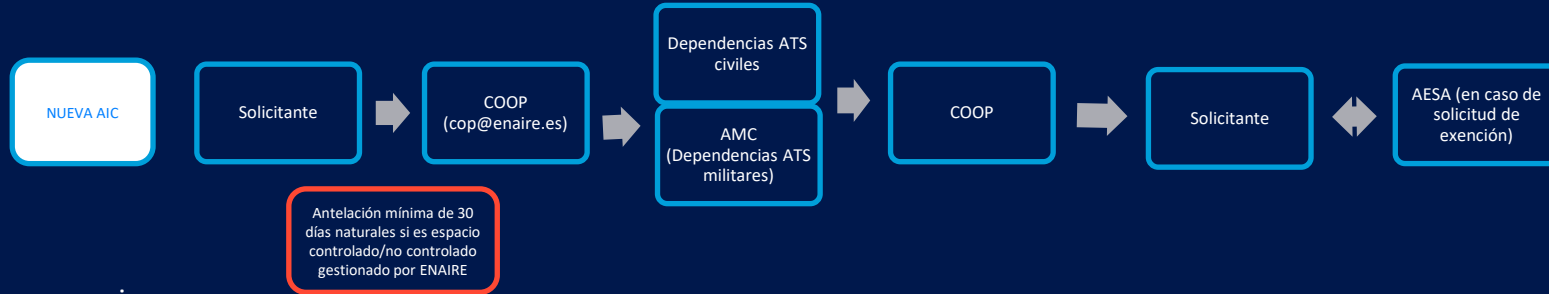
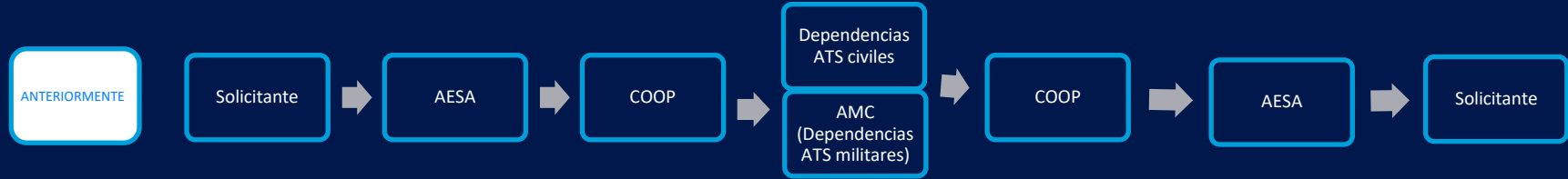


Publicación de la AIC 01/26 “Normas para la coordinación de actividades civiles”

FLUJO DE COORDINACIÓN



Flujo de coordinación



Coordinación de actividades deportivas aéreas



Recordatorio

- ✓ *Importancia de coordinación a largo plazo de competiciones que sean extensas, geográfica o temporalmente.*
 - ✓ Coordinación civil militar más efectiva.
 - ✓ Coordinación de las áreas de impacto en aviación comercial
 - ✓ Adaptabilidad de la competición a los condicionantes de espacio aéreo de forma temprana.

Garantía de éxito: contar con la planificación anual de competiciones de manera centralizada por parte de los principales representantes (RFAE, AEPAL, otros) y remitir a clientes@enaire.es

- ✓ Necesidad de consulta de NOTAM publicados en los días previos a la competición. Es posible que haya alguna afectación/restricción en algún área de forma sobrevenida (Ej. LETS30).

Gracias

Departamento de Coordinación Operativa del Espacio Aéreo (COOP)

InfoENAIRe +34900929220 (laborables de 8h a 18h)

cop@enaire.es

coop.consultas@enaire.es

División de Información Aeronáutica

ais@enaire.es

División de Clientes

clientes@enaire.es

